



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210007600	Ordinario	Luis Eduardo Santana Castellar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Skandia	19/10/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Llamada Engarantía Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.Segundo: Señalar El Día 09 De Noviembre De 2022, A Las 10:30 A.M., Para Llevar A Cabo La audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Dellitigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



					De2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contempladaen El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Seráadelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De Lajudicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.
08001310501120220028500	Ordinario	Nataly Elena Arrieta Jimenez	Comercial Avadane Sas	19/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 30 De Septiembre De2022 Y En

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Consecuencia Admítase La
Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia,
Promovida Por Laparte
Demandante, Nataly Elena
Arrieta Jimenez A Través
De Apoderado Judicial En
Contra Decomercial
Avande S.A.S., Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y Dela Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Al
Demandado Comercial
Avande S.A.S.Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia Y

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Representación
Legalexpedido Por La
Cámara De Comercio, Para
Notificarla Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
Elart. 8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman Elexpediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con
Lacontestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitadospor Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



					Con La Litis, Que Seencuentren En Su Poder.Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120220025700	Ordinario	Oscar Manuel Mercado Florez	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A	19/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 15 De Septiembre De2022 Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Laparte Demandante, Oscar Mercado Florez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Grupoempresarial Metrocaribe S.A. G.E., Por Reunir Las Exigencias Del

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Artículo 25 Del Código
Procesal Deltrabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Al
Demandado Grupo
Empresarialmetrocaribe
S.A. G.E. Al Correo De
Notificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Existencia
Yrepresentación Legal
Expedido Por La Cámara
De Comercio, Para
Notificarla
Personalmenteconforme Lo
Dispuesto En El Art. 8 De
La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022

					Documentos que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa Y Requierasele Para Que, A Suvez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Haga Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayansido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con Lalitis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120220028900	Ordinario	Robinson Manuel Colpas Escorcia	Luis Eduardo Catillo , Sin Otro Demandados	19/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsanada Las Falencias

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Advertidas Mediante Auto
De Fecha 30 Deseptiembre
De 2022 Y En
Consecuencia Admítase La
Demanda Ordinaria Laboral
De Primerainstancia,
Promovida Por La Parte
Demandante, Robinson
Manuel Colpas Escorcía A
Travésde Apoderado
Judicial En Contra De Luis
Eduardo Castillo Lopez,
Por Reunir Las
Exigenciasdel Artículo 25
Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por Elartículo 12 De La Ley
712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Al
Demandado Luis

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Eduardocastillo Lopez Para
Notificarlo Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 Dela Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman Elexpediente
Judicial Para Que Ejercza
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con
Lacontestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sidosolicitados
Por Su Contraparte En El
Escrito Inaugural Y Todos
Aquellos Documentos
Relacionados Conla Litis,
Que Se Encuentren En Su
Poder.Tercero:

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



					Comuníquese Al Ministerio Público La Existencia Del Presente Proceso.
08001310501120220029300	Ordinario	Telly Alexander Castro Gordon	Compañía De Seguros Bolivar S.A, Adecco Servicios Colombia S.A	19/10/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120220029100	Ordinario	Y Otros Demandantes Y Otro	Antonia Baena Dietes	19/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsana Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 30 De Septiembre De2022 Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Laparte Demandante, Marelbi Esther Martinez Gomez,

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Claudia Patricia Martinez
Gomez,Jorge Luis Martinez
Gomez, En Su Condición
De Hermanos Y Herederos
De La Señora Martha
Luzmartínez Gómez, A
Través De Apoderado
Judicial En Contra De
Antonia Baena Diete En Su
Condición Depropietaria
Del Establecimiento De
Comercio Optica Nueva
Vision, Por Reunir Las
Exigencias Del Artículo
25Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada Antonia Baena

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Dieteen Su Condición De
Propietaria Del
Establecimiento De
Comercio Optica Nueva
Vision Al Correo
Denotificaciones Judiciales
Que Registra En El
Certificado De Matricula De
Establecimiento De
Comercio, Paranoificarla
Personalmente Conforme
Lo Dispuesto En El Art. 8
De La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejersa Su Derecho A
La defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Los documentos
Requeridos Y Que Hayan
Sido Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder. Tercero:
Comuníquese Al Ministerio
Público La Existencia Del
Presente Proceso.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



08001310501120220031900	Tutela	Eugenio Cabrera Carrillo	Colmena Seguros	19/10/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por El Señor Eugenio Carreracarrillo Contra La Compañía De Seguros De Vida Colmena S.A..Segundo: Notificar Al Gerente Yo Representante Legal De La Compañía De Segurosde Vida Colmena S.A, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48)Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informen A Estejuzgado Lo Que Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.
-------------------------	--------	--------------------------	-----------------	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 146 De Jueves, 20 De Octubre De 2022



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 20 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

0934efd1-3ef3-42bc-a37b-0d475977a069